

IAPH | en abierto

## PAISAJE DE COTE (Sevilla)



PAISAJES DE INTERÉS  
CULTURAL DE ANDALUCÍA



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico  
CONSEJERÍA DE CULTURA



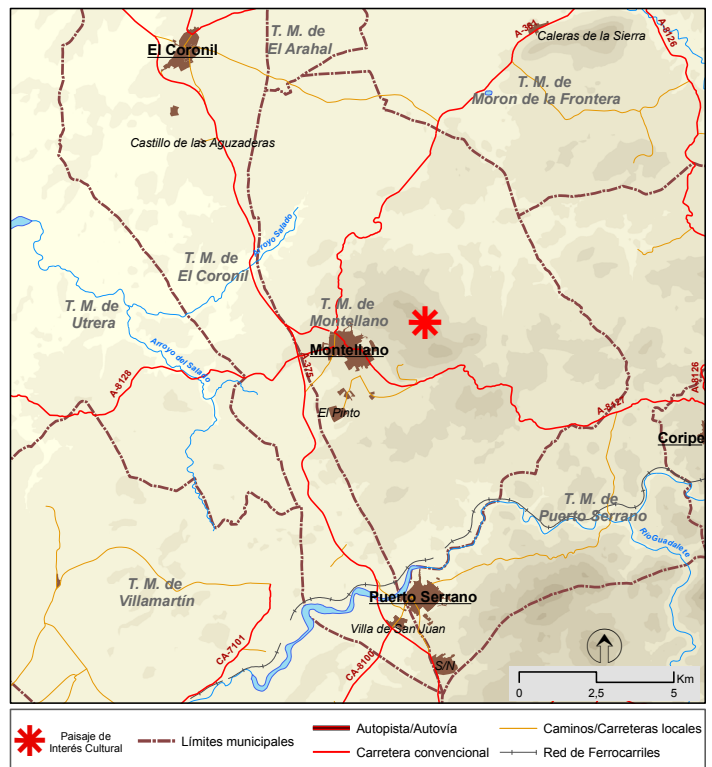
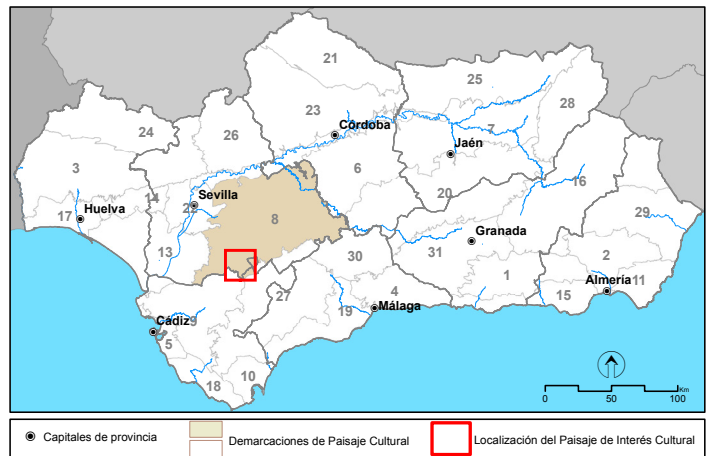
# IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

## Paisaje de Cote

Montellano, El Coronil, Utrera (Sevilla)

El paisaje de Cote engloba los testimonios del espacio de frontera en el entorno de Montellano. Se trata de un espacio tendente a la penillanura en su parte occidental, con un relieve más abrupto, en cambio, en su parte oriental.

Los límites vienen definidos, al norte, por una serie de cerros cuya altura, en consonancia con lo presentado, aumentan de oeste a este: loma de los Bermejales (155 m), paraje de Lozanos (155 m), paraje de Ponce (181 m), cerro del Espino (244 m), Islas Altas (245). Por el este, el borde del ámbito del paisaje lo establece la alargada loma que recorre el cordel de los Recoversos, que sobrepasa en algunos puntos los 300 m. Por el sur, el límite se asocia de nuevo a formas acolinadas que también ascienden de oeste a este: cerro del Mochuelo (175 m), lomas de Laranta (242 m), altos del Roncador (197 m), cerro del Urraco (331 m). En el extremo occidental las formas son suaves y las colinas no alcanzan los 200 m: Montes del Coto (125 m), loma de la Harinosa (152 m), Torre del Bollo (159 m), lomas del Hornillo (110 m). En el centro del ámbito se levantan, con gran potencia, las pequeñas sierras de Montellano (531 m) y la de San Pablo (546 m), en cuyo espolón oriental se ubica el castillo de Cote a 518 m de altura.



### CORRESPONDENCIAS

#### MAPA DE DEMARCACIONES DE PAISAJE CULTURAL (IAPH 2008)

Demarcación: 08 Campiña de Sevilla.

#### MAPA DE PAISAJES DE ANDALUCÍA (CMA 2005)

Área: C2 Campiñas de piedemonte.

Ámbito: 35 Piedemonte subbético.

Unidades fisionómicas: 14 Tierra calma o de labor. 29 Roquedales calizos. 3 Breñal arbolado. 2 Encinar y otros bosques de frondosas. 12 Olivar. 26 Vegas. 10 Dehesas. 9 Erial.

#### ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA (MMA 2003)

Tipo: 31 Cerros y Lomas del Borde subbético.

Paisaje: 31.01 Lomas y montes del sur de Utrera y Las Cabezas de San Juan.



Vista del Castillo de Cote en la elevación que cierra por el este la Sierra de San Pablo

# DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN

## CLAVES INTERPRETATIVAS

La permanencia hasta nuestros días de las relaciones visuales a todas las escalas (corta, media y larga), que fueron la base de la edificación y mantenimiento de esta banda defensiva medieval, es un valor destacable que aporta carácter al paisaje en este sector de campiña en contacto con las estribaciones serranas. El paisaje de “frontera” es fácilmente perceptible cuando aun hoy pueden unirse visualmente los ejes entre las diferentes torres y castillos, que van desde las cercanas de Lopera hasta los más alejados de Zahara o de Olvera. En el ámbito de este paisaje adquieren especial protagonismo el castillo de Cote, el castillo de las Aguzaderas, la torre de Lopera y la torre del Bollo. La atalaya de Cote, en concreto, se asoma al norte hacia un paisaje de campiña diverso, con cultivos de olivar y cereal de secano, que suponen un legado de usos y formas de aprovechamiento agrario en el ámbito de la campiña sur de Sevilla.

## CLASIFICACIÓN PRINCIPAL

**Sistemas de seguridad y defensa de posición. De fortificaciones.**

Como recursos paisajísticos bajo esta categoría destaca el Castillo o “donjon” de Cote, un ejemplo arquitectóni-

co, posiblemente de época alfonsí, de torre defensiva de tipología europea, procedente de ejemplos franceses del siglo XIII. Especialmente relevante es su relación con el conjunto de torres y otras fortificaciones pertenecientes a la “banda morisca”: castillo de las Aguzaderas, castillo de Los Molares, castillo de El Coronil, torre de Lopera, torre del Bollo, torre del Bao, torre del Águila. A todos ellos debe sumarse otros visualmente más lejanos pertenecientes, algunos de ellos, a la otra banda de la frontera (frontera nazarí) como el castillo de Zahara de la Sierra, el de Olvera, Pruna o Morón.

## CLASIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

**Sistemas de obtención y transformación de los recursos agrarios. Oleícola y cerealístico.**

El propio lugar de Cote contiene valores para la contemplación de inmenso paisaje agrícola que se abre hacia el norte sobre la campiña sur sevillana: mosaico de secanos y olivar como elementos más significativos. El lugar y ruinas de Molino Pintado, localizado en el arroyo Salado y junto al Monumento Natural de los Tajos de Mogarejo, ejemplifica a través del inmueble la actividad molinera desarrollada en la gran zona cerealista de la Campiña. Por otra parte, en este contexto agrícola son especialmente relevantes las reivindicaciones jornaleras sobre la propiedad de la tierra.



Paisaje agrícola con cultivos de secano y olivar

## RASGOS PERCEPTIVO-ESPACIALES

Entre la campiña del río Guadaira y la Sierra de Montellano, este paisaje se constituye en torno a la continuidad histórica de sus torres de vigilancia, la línea visual que constantemente las une y la variada morfología y naturaleza de su territorio.

Montellano se ubica en la frontera natural entre la campiña y la sierra, entre los suelos Almagra de la Campiña Sur, desarrollados sobre margas yesíferas del Triásico, y las estribaciones calizas de la Sierra Sur de Sevilla, que en estos lugares formaron la Sierra de Montellano (Castillo de Cote) y algunas elevaciones periféricas (Torre de Lopera).

La campiña, hundida en su llanura 200 m bajo las elevaciones alpinas, alberga en su plana morfología pastizales destinados a la ganadería, trigales y, en menor medida, olivares y retazos de monte arbolado con dehesas de frondosas, las cuales se alojan en los laderas menos practicables para la agricultura, como es el caso del promontorio de la Torre de Lopera.

De uso ganadero, los caminos y bordes de cauce poseen gran importancia aún para el trasiego de los rebaños de ovejas y cabras, que aprovechan el alimento de los setos y lindes de estas veredas de carne y caminos en general para sombreado y alimentarse. Especial importancia cobran los bosques hidrófilos aún conservados, que proporcionan frescor y alimento al ganado además de diversidad ecológica al territorio, multiplicando con ellos sus posibilidades en materia de biodiversidad y paisaje. En este ámbito ripario destacan los arroyos del Salado, del Cañuelo y de La Fuente, especialmente el primero, en el que el bosque de ribera se amplía en varios escalones a través de sauces, fresnos, álamos y olmos a medida que nos alejamos del río.

Montellano resbala hasta este mosaico agrícola desde las faldas verdes de la sierra que lleva su nombre, elevada en su masiva rocosidad caliza, cubierta de monte y encinas en fuertes pendientes, hasta los 400 m de altura.

El ruedo de Montellano, con sus cultivos de cereal y olivar a ambos lados, representa la transición entre los pastizales arbolados de la campiña y el monte mediterráneo que cubre las laderas de la Sierra de Montellano y sus alrededores. Texturas finas, abiertas, punteadas, dan paso a otras de grano grueso, densamente apretados y de tonos oscuros en verde. La variedad estacional de la sierra da paso a la variedad cultural de los cultivos de la campiña. Existen excepciones a esta generalización en ambos casos, ya que en la campiña los ríos, y en la sierra los olivares y las canteras, interrumpen el ritmo anual del fondo paisajístico en cada caso.

Las lindes cumplen una importante labor diversificadora en el caso de la campiña, ya que los lentiscos, aladiernos y acebuches permanecen en cordones más o menos continuos y desarrollados separando fincas y parcelas, interrumpiendo la continuidad topográfica y siendo refugio de numerosas especies animales, sobre todo vertebrados terrestres como micromamíferos, reptiles y pequeñas aves paseriformes.

En este espacio destacan como importantes recursos paisajísticos:

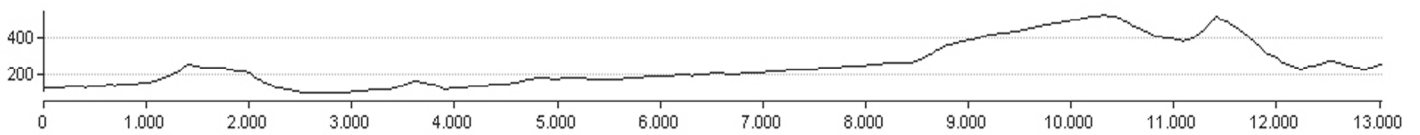
-El eje formado por los itinerarios de la A-8128 en las proximidades de Montellano y la A-8127 entre esta localidad y Coripe. A lo largo de este trazado se pueden contemplar los hitos paisajísticos de la Torre de Lopera y el Castillo de Cote.



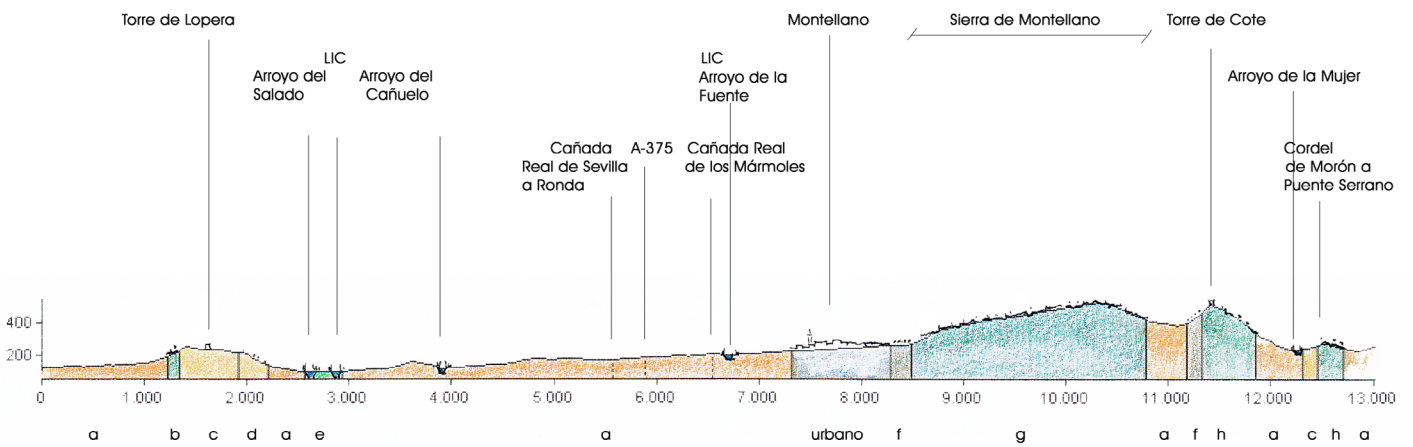
Paisaje agrícola a los pies de la Sierra de San Pablo



A A'

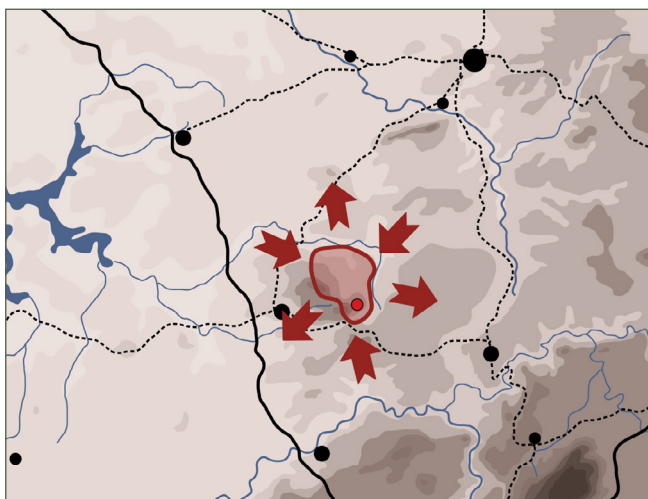


La Campiña



a: Cultivos herbáceos en seco. b: Formaciones de matorral disperso con arbolado de frondosas. c: Pastizal. d: Pastizal arbolado.  
 e: Formaciones riparias. f: Olivares. g: Formaciones arboladas densas de quercíneas. h: Formaciones de matorral disperso con arbolado de quercíneas denso.

Imagen aérea de la zona de estudio. Fuente: Ortoimagen de Andalucía 2004. Junta de Andalucía. Perfil y esquema de elaboración propia



- Ríos
- Montes
- Ejes principales
- Ejes secundarios
- Núcleos de población
- Cote
- Puntual por emplazamiento y referencia

Esquema territorial. Fuente: Elaboración propia

## PROCESOS HISTÓRICOS

### Hacia un paisaje de campiña urbanizada, productiva y polivalente.

La zona sur de la campiña de Sevilla mantiene ocupaciones humanas relativamente intensas desde la edad del Cobre, con yacimientos en torno a El Coronil y Los Molares, y junto a estos, manifestaciones megalíticas similares a las de El Gandul (Alcalá de Guadaíra). Es durante la edad del Hierro cuando se producen los ejemplos de grandes asentamientos, como el de Amarguillo I (El Coronil) o El Casar (Utrera), La Ballestera III (Montellano) y, sobre todo, el de Pancorvo (Montellano) con un amplio recinto amurallado y un recinto funerario asociado con campo de túmulos en Molino Pintado (Montellano). En época ibérica Pancorvo dispuso de enclaves secundarios de tipo defensivo como Lopera y Boll.

En época romana el territorio campiñés al sur de la actual Utrera se organizaba en torno a *Siarum* (La Cañada, Utrera) y otros municipios como *Salpensa* (El Casar, Utrera) o *Callet* (Molino Pintado, Montellano). Los datos disponibles para época islámica apuntan hacia una mayor ocupación rural en la misma tónica de los momentos precedentes según puede deducirse de los repartimientos bajomedievales en los que se citan innumerables topónimos de alquerías que se despueblan en los primeros momentos cristianos. En el ámbito próximo al que nos ocupa, *Xillibar* es el nombre que aparece en las fuentes escritas como núcleo poblado y fortificado de mayor rango de tipo *hisn* y que pudo seguramente localizarse en el actual lugar de Pancorvo, junto a Cote.

### Despoblación, frontera y señoríos: la evolución hacia un paisaje extenso de gran propiedad.

De 1240 a 1243 se constata la ocupación castellana que se mantiene poblando de modo efectivo hasta 1264,

momento de la revuelta morisca. Hasta 1350 se mantiene la despoblación generalizada y la formación de la frontera debido a las invasiones benimerines primero y las razzias granadinas después. Este periodo fue suficiente para desmontar toda la red previa de asentamientos y de producción agraria de la extensa banda sur del reino de Sevilla, con la consiguiente producción de un nuevo paisaje entre la devastación y el abandono en el que los factores de la táctica militar serán los prioritarios. Desde 1279 este territorio (Cote, Morón y otros enclaves) pasa a la Orden de Alcántara, creándose todo un sistema cuyo objetivo será tanto la defensa como el desarrollo de actividades incursivas más allá de la frontera. En este sistema los castillos y las torres se organizaron con el sistema de ciudades, que como bases para el aprovisionamiento, también jugaron un papel clave en ella.

Tras los avances de Alfonso XI desde 1327 con la exitosa “guerra del Estrecho”, y la posterior toma de Algeciras en 1344, se podrá proceder a la repoblación definitiva de estos territorios con Enrique II, quien otorgará carta puebla al castillo de Cote y, posteriormente, abrirá la puerta a la señorialización de esta campiña durante el siglo XV.

La instalación de importantes señoríos, como la Casa de Osuna, irá acompañada de políticas de asentamiento de vasallos y también de un efecto de concentración de la propiedad. Todo ello generó amplios campos para cultivo como base fiscal, la reversión de muchas de las antiguas alquerías en los actuales cortijos de mayor valor histórico y patrimonial, y el fomento de los grandes núcleos-cabecera como pueblos de campiña (Utrera, Lebrija, Las Cabezas, Morón, etcétera). La frontera desaparecerá a finales del siglo XV y la zona se insertará en los procesos de economía señorial y sociedad estamental del Antiguo Régimen.



Vista general del parcelario agrícola desde el flanco norte del castillo. Al fondo a la derecha: Sierra de Espartero

## USOS Y ACTIVIDADES

Las actividades clave en la configuración de este paisaje han sido la defensiva y la agrícola. La agricultura tuvo bastante importancia en época islámica, siendo interrumpida a raíz de la conversión de este territorio en un espacio fronterizo con los territorios cristianos, situación que no se modificó hasta el siglo XV. Actualmente, este entorno fronterizo ya desaparecido, se sitúa entre las campiñas béticas y la Sierra Sur sevillana, combinando a grandes rasgos los paisajes de labrantía al norte y los forestales al sur.

Desde mediados del siglo XIX las huellas de la desamortización dejaron una fuerte impronta en Montellano. El sur del municipio quedó dividido entre grandes fincas que pasaron a manos de la burguesía local, procediéndose a la roturación sistemática del suelo para su uso agrario, mientras que los ruedos y ejidos municipales se repartieron en pequeñas propiedades para los vecinos de la población, surgiendo un espacio de huertas. En el norte, donde se ubican las mejores tierras, se procedió a la venta generalizada de parcelas en lotes de 25 a 50 ha, con una ocupación creciente de granjas ganaderas sobre lo que fueron antiguos latifundios agrícolas, modelo que cayó en decadencia a partir de la década de 1970. El cultivo de olivos y el viñedo se implantó en este paisaje mediante la roturación de las faldas, aunque sin embargo el viñedo terminó desapareciendo a principios del siglo XX, tras sucesivas plagas de filoxera que acabaron con las variedades locales.

La distribución de las diferentes actividades agrícolas ha seguido determinada por la división norte-sur. En líneas generales, el cereal y el olivar predominan al norte con considerables áreas de arbolado de encinas y acebuches, mientras que los olivares aparecen como marginales en las faldas de la sierra y en buena parte del antiguo ruedo agrícola. Al sur, las amplias dehesas con los terrenos más aptos aparecen sembrados de cereal u olivar, quedando el resto dividido en grandes manchas de pastizales y matorrales. Por último se debe destacar la intensa repoblación con pinar realizada desde 1960 en el monte de San Pablo, que fue declarado de utilidad pública.

Las culturas del trabajo agrícola y jornalera le dan sentido al paisaje mediante una fuerte valoración de la tierra y del derecho a las mismas a través del trabajo. Una parte de la población –jornalera y/o propietaria de pequeñas parcelas– ha reivindicado históricamente el vínculo directo con la tierra, que legitiman como propia a través de la dureza del trabajo y su cultivo, sin olvidar las reivindicaciones de mejora de sus condiciones laborales.

Otra actividad históricamente importante ha sido la elaboración de cal. Junto a Morón de la Frontera, Montellano fue una importante productora tradicional de cal, conservándose aún de los antiguos hornos o caleras dos parejas al sur y noroeste de la sierra de San Pablo: una en torno a la carretera de Coripe y otra junto al camino del Gato.

De las características fronterizas de este paisaje apenas quedan usos en la actualidad, aunque sí está presente en el imaginario colectivo y en algunas formas de ocupación y resignificación de ciertos lugares. Un excelente ejemplo de estos procesos es la celebración de la romería de San Isidro, patrón de Montellano, una de las fiestas más importantes de la localidad que fue impulsada por la antigua Cámara Agraria a comienzos de los años 60 del siglo pasado. Esta celebración se asienta sobre el histórico uso de los recursos de la Sierra de San Pablo, ya que Cote y la cercana Sierra de San Pablo fueron objeto de explotación por los vecinos de Morón hasta que en 1523, el conde de Ureña, acabó con la misma, siendo un caso de usurpación de tierras que se mantuvo todo el s. XVI. Tras su independencia de Morón en 1788, son los vecinos de Montellano los que mantuvieron el acceso a estos montes.

La feria local, fiesta de casetas, se celebra en el mes de agosto y recibe el nombre de los Jubileos, en recuerdo al antiguo convento de San Pablo, de tradición franciscana.

También en este paisaje se celebra la romería de San Isidro de El Coronil, concretamente en la dehesa de los Pilares, uno de los escasos parajes de la zona que aún conserva la vegetación propia de encinas, acebuches y matorral mediterráneo.

La tradición agrícola y ganadera de este paisaje se hace visible también en la celebración anual de la Feria Agro-turística, Comercial y Ganadera en Montellano, recuperada a finales del siglo XX y cuyos orígenes se remontan a 1940. Esta feria es un referente en la comarca y su ámbito de influencia llega hasta el nivel regional. Su organización consta de dos áreas, de un lado la zona comercial –productos agrarios alimentarios, artesanales, turísticos, etc.– y de otro la zona ganadera.

En la gastronomía local quedan evidencias de la importancia de sus productos locales. El aceite de oliva, los guisos de espárragos y de tagarninas se alternan con las chacinas caseras. En la repostería destacan las perrunas y las tortas de hornazos y de manteca.

El desarrollo de actividades turísticas y recreativas en la Sierra de San Pablo incluyen la visita a miradores, cuevas, manantiales y bienes patrimoniales, lugares de los que se puede disfrutar a través de las diferentes rutas de senderismo, fundamentalmente en bicicleta, a caballo y/o en parapente. También destacan entre los lugares visitados el Monumento Natural Tajos de Mogarejo, un conjunto de escarpes que alcanzan los 30 m en torno a los meandros del arroyo Salado, junto a cuyo cauce se localizan las ruinas del citado Molino Pintado.





Torre de Lopera en Cerro Gordo desde la A-8128

# SISTEMA DE PROTECCIÓN TERRITORIAL

El ámbito de este paisaje comprende parcialmente los términos municipales de tres localidades: Montellano, El Coronil y Utrera.

Las Normas Subsidiarias de Montellano, aprobadas en 1982, han sido adaptadas a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) mediante un documento refundido aprobado en 2009. La Torre de Cote se considera Elemento de Especial Protección, dentro de la Zona de Conservación Prioritaria A, debido al carácter forestal de los suelos donde se ubica, admitiéndose únicamente el uso recreativo. Por otra parte, las normas específicas para edificios catalogados prohíben las demoliciones y las únicas obras permitidas son las de conservación.

En la sierra de San Pablo, en uno de cuyos extremos se asienta el castillo, se permiten únicamente construcciones ligeras y desmontables aptas para uso recreativo: merenderos, juegos de niños, etc. La implantación desde el año 1980 de una enorme cantera en la ladera sur, que lleva varios años fuera de uso como tal y convertida en vertedero, origina una grave alteración paisajística que no se verá mitigada hasta que finalmente se acometa el plan de restauración. La clasificación de este suelo, entorno inmediato de la fortificación de Cote, como de Conservación Prioritaria tipo A permite albergar esperanzas respecto a su tratamiento urbanístico en el futuro.

Por su parte, el Plan General de Ordenación Urbana de El Coronil, adaptación a la LOUA de las Normas Subsidiarias, fue aprobado definitivamente en julio de 2012.

El terreno de El Coronil incluido en este paisaje se clasifica como Suelo No Urbanizable Natural (zonas de Secano, de Regadío o con aptitudes para el riego, de Olivar o de Pastizal). Los elementos protegidos por el planeamiento (Especial Protección por Legislación Específica) son 19 yacimientos arqueológicos de distintas características, el cortijo Foronguilla y el castillo de Las Aguzaderas, Monumento Bien de Interés Cultural; los elementos lineales estructurantes del territorio –línea del ferrocarril, gasoducto y vías pecuarias–; y los cauces de ríos y arroyos y sus zonas de servidumbre.

En cualquier caso, el Plan General no desarrolla un articulado específico para la gestión de este tipo de suelo, ni de los bienes y elementos protegidos, sino que remite al articulado de la LOUA preceptivo en cada caso. Por estas y otras circunstancias, es necesario redactar un nuevo Plan General que desarrolle el régimen de uso y gestión de los suelos así como el sistema de protección de los bienes, elementos y espacios de interés paisajístico y patrimonial.

El Plan General de Ordenación Urbanística de Utrera, adaptado a la LOUA en marzo de 2009, clasifica el

suelo incluido en el Paisaje de Cote como Suelo No Urbanizable de carácter natural o rural que, por lo tanto, habrá de preservarse del proceso de desarrollo urbano. Sin embargo, en lugares donde no exista posibilidad de formación de núcleo de población podrán implantarse construcciones destinadas a la explotación agrícola, a la ejecución y servicio de obras públicas o a vivienda unifamiliar aislada vinculada a usos agrícolas, forestales o ganaderos (artículo 12.4bis. Régimen del suelo, del Anexo a las Normas Urbanísticas).

Una parte importante del suelo no urbanizable de este espacio se clasifica como SNU protegido por razones forestales y/o paisajísticas, de manera que el uso característico es el mantenimiento del medio natural y, en relación con éste, la producción agropecuaria. No obstante, pueden permitirse talas de árboles, actividades, instalaciones y construcciones vinculadas a la explotación agropecuaria y actividades extractivas y mineras bajo condiciones determinadas.

Por último, se protegen las vías pecuarias y los inmuebles de interés histórico-arqueológico, éstos últimos abundantes en el entorno del Pantano del Águila e inmediaciones del arroyo Salado, donde se encuentra el asentamiento y complejo defensivo de la torre del Bollo y, más al sur, en el límite de este paisaje, la torre de Lopera coronando el Cerro Gordo; ambos sitios gozan del máximo nivel de protección en el Plan General. El resto de yacimientos arqueológicos localizados gozan de una protección de carácter preventivo que implica la realización de actividades arqueológicas previas a la autorización de cualquier movimiento de tierras.

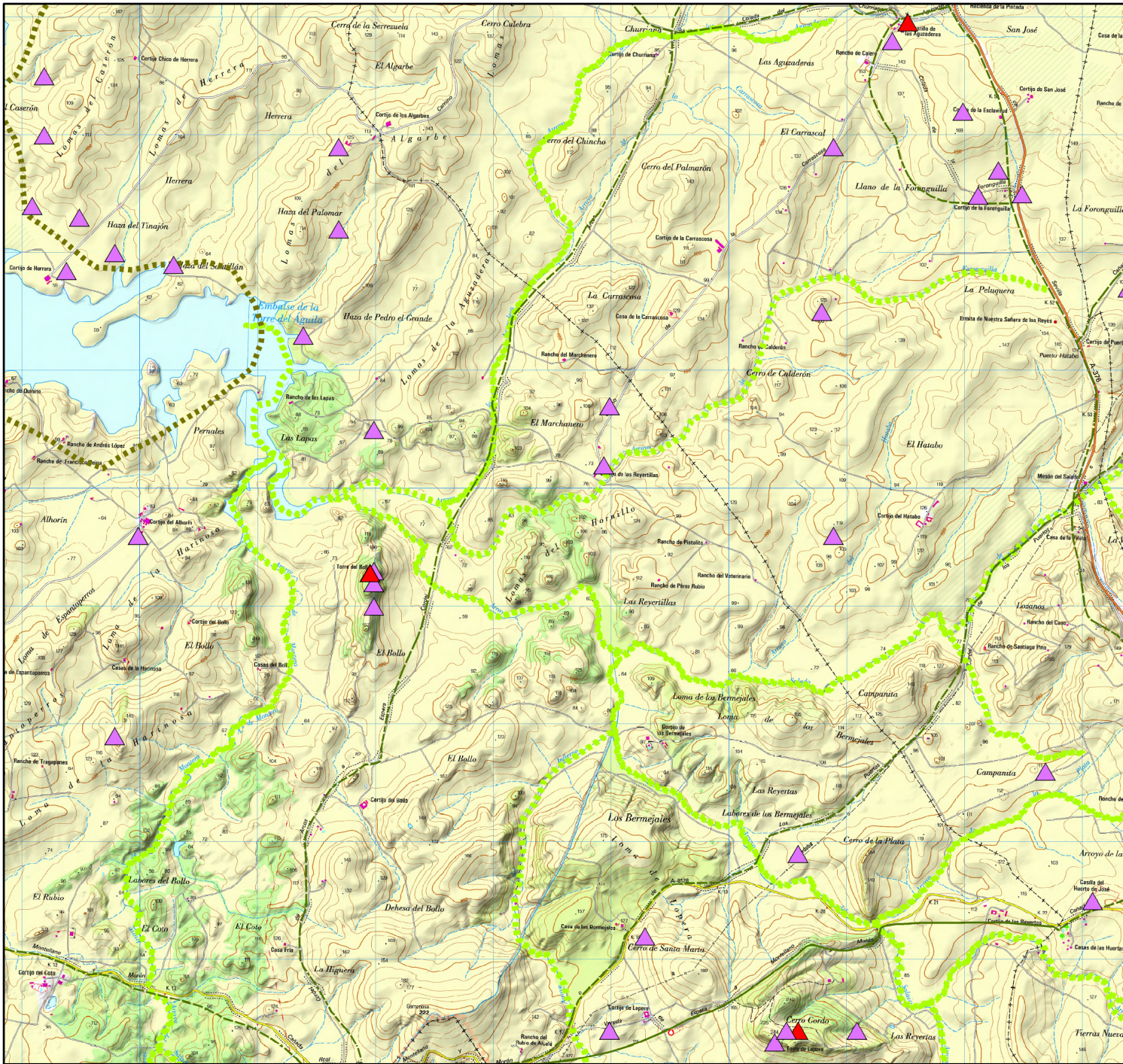
Por lo tanto, el Plan General ofrece una protección de carácter general para el ámbito tratado aunque carece de un estudio específico de los valores paisajísticos que sería fundamental dado que la realidad es que en los suelos así protegidos se permiten actividades poco adecuadas para el mantenimiento de la calidad del paisaje.

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, vigente desde 2009, afecta a la Zona de Especial Conservación Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes/ Garrapata, al sur del término de Utrera y expandiéndose por todo el ámbito del PICA. Los espacios así protegidos, al igual que los bienes del patrimonio histórico inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, se consideran Zonas y elementos de Protección Territorial que deben ser íntegramente protegidos, tanto los bienes en sí mismos como sus entornos; el planeamiento general los calificará como suelo no urbanizable de especial protección por legislación urbanística y establecerán un régimen de usos que garantice su conservación y el mantenimiento de sus valores paisajísticos (artículos 58-60 de las Normas de Protección).



## PATRIMONIO TERRITORIAL PROTEGIDO

- Monumento Natural Tajos del Mogarejo.
- Zona de Especial Conservación Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes/Garrapata.
- Áreas forestales de interés recreativo: FR-5: Sierra de Montellano.
- Zonas Húmedas Transformadas: HT-3 Embalse Torre del Águila.
- Castillo de las Aguzaderas (El Coronil).
- Torre de Cote (Montellano).
- Torre de Lopera (Utrera).
- Torre del Bollo (Utrera).

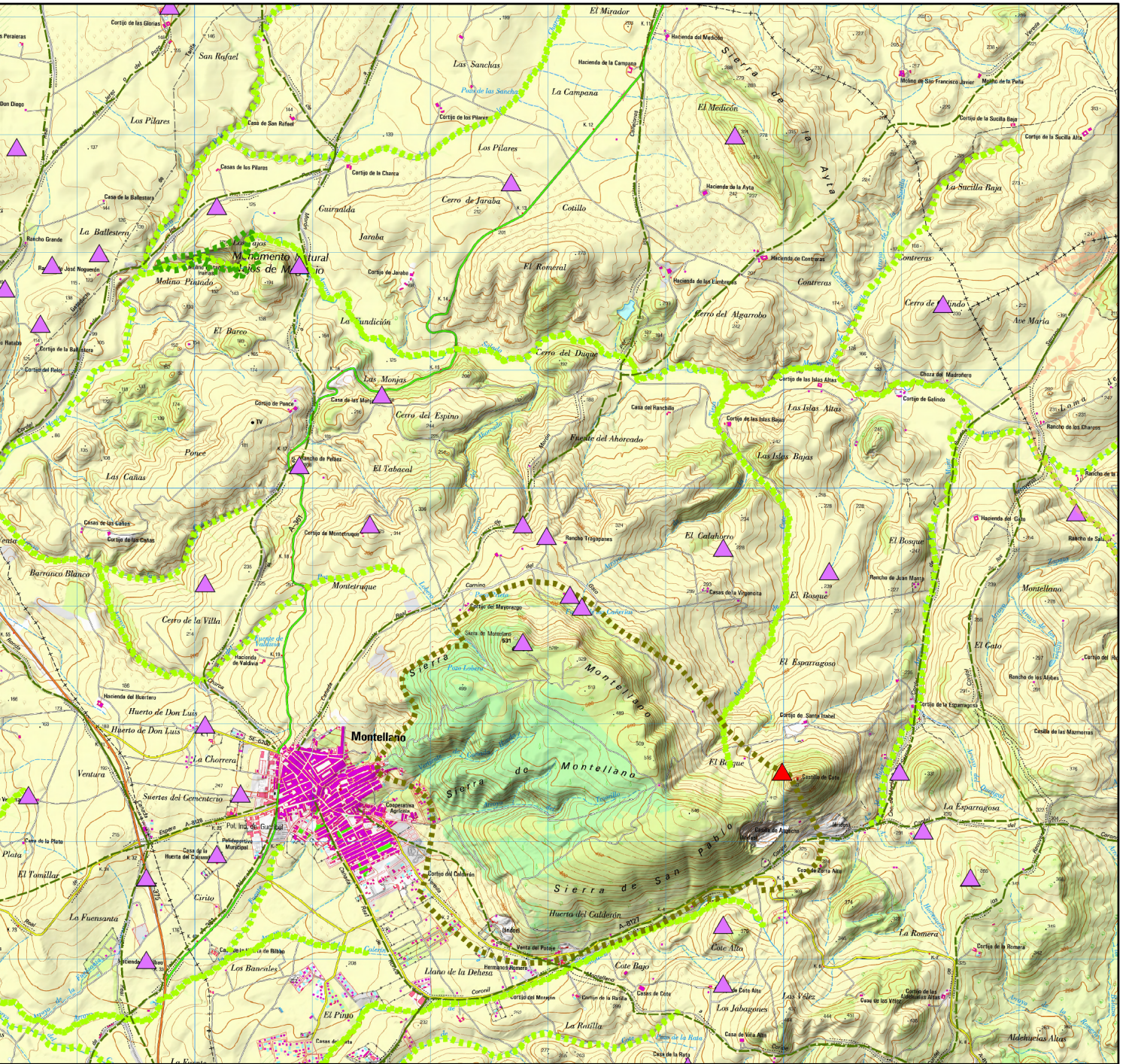


**08-02**

Sistema del Patrimonio Territorial	
<p><b>PATRIMONIO CULTURAL</b></p> <p>Demarcaciones de Paisaje Cultural</p> <p><b>Red de Espacios Culturales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Conjunto Cultural</li> <li> Enclave</li> </ul> <p><b>Patrimonio Histórico Inmueble</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Catálogo General del P.H.A.</li> <li> SIPHA / MOSAICO</li> <li> Patrimonio Mundial UNESCO</li> </ul>	<p><b>PATRIMONIO NATURAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Vías pecuarias</li> <li> Plan Especial de Protección del Medio Físico</li> </ul> <p><b>Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Espacios naturales protegidos</li> <li> Espacios protegidos Red Natura 2000</li> <li> Otras figuras de protección</li> </ul>

**Cartografía base**

MTN 1:25.000 con sombreado del relieve  
(Centro Nacional de Información Geográfica)



# EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

## VALORES PAISAJÍSTICOS

-El castillo de Cote (s. XIII) se alza en una montaña que cierra por el este la sierra de San Pablo (518 m) y que domina la campiña sevillana hacia el norte y las sierras gaditanas hacia el sur. Su originalidad en planta (cuadrilobulada) y alzado (gótico alfonsí), así como su interrelación visual con otros castillos de la Banda Morisca, le otorgan una trascendencia paisajística que, más allá del dominio del territorio, le impone una presencia connotada con la situación de frontera que tuvo este espacio durante muchos años. De especial relevancia son los dos recintos defensivos, el propio castillo y los restos de las murallas que acogían la villa medieval a la que estaba asociado.

-El castillo, al disponerse en una avanzadilla de la citada sierra de San Pablo, adentra en un terreno de campiña (olivar y cereal) la forma nítida de su colina en la que predomina el matorral mediterráneo. Hacia el oeste, tanto el resto de la sierra como la de Montellano poseen una importante extensión de bosque. Frente al castillo, y formando un valle más encajado por el que discurre el arroyo de la Mujer (junto al que discurre el cordel de Puerto Serrano a Morón), se halla otra pequeña colina en el pago de La Esparraguera, también cubierto de matorral.

## IMPACTOS Y AMENAZAS

-El castillo propiamente dicho, posee un estado aceptable gracias a la restauración llevada a cabo a finales del siglo pasado. No puede decirse lo mismo del sistema defensivo exterior.

-Los valores excepcionales de este paisaje se ven alterados por el impacto de la presencia muy potente de dos canteras. Si bien desde el propio castillo esta

afectación es menor, sin duda alguna sus mejores perspectivas desde los accesos del sureste, que son los más practicables, se ven alteradas por esta instalación.

-Como impactos menores puede señalarse la presencia de alguna instalación agraria de escasa calidad y nula intención de integración en el paisaje.

## RECOMENDACIONES

-Establecer un proyecto coordinado y coherente de todos los sistemas defensivos que se ubican en la colina, de manera que se obtenga una visión completa de estos sistemas y de la pasada relación de la villa desaparecida con su entorno territorial y paisajístico.

-Aminorar en lo posible el impacto de las canteras próximas al castillo de Cote. Es importante que el acceso al castillo no tenga una relación visual tan impactante con estas instalaciones.

-Establecer un sistema de caminos y miradores que permitan el disfrute de este paisaje de interés cultural con las infraestructuras básicas y pertinentes. En la actualidad el acceso al castillo reviste cierta complicación, especialmente para personas con movilidad reducida.

-Establecer políticas para reducir o eliminar el impacto de las instalaciones agrícolas cuyos materiales y composición se alejan de los patrones propios de esta zona. A su vez, debería controlarse la futura instalación de estas construcciones mediante la facilitación de criterios y fórmulas que, respondiendo a las necesidades que les dieron origen, se integren armoniosamente en el paisaje.



Cantera a los pies del castillo de Cote



“[...] Porque el castillo de Cote, que es término de Morón, está en frontera de moros, e porque cumple mucho a servicio de Dios e nuestro y a guarda de las comarcas de enderredor, e porque el dicho casti- llo esté siempre poblado; tenemos por bien, e es nuestra merced, que veinte homes que sean vezinos e moren continuamente en el dicho castillo, que sean francos e quitos e exemptos ellos e sus mugeres e fijos para siempre jamás de monedas e de servicios e de galeotes e de yantares e de empréstidos e de vallesteros e de lanceros e de todos los otros pechos e pedidos e tributos qualesquier que sean que nos demandaremos e los de nuestra tierra nos ayan de dar e pechar en cualquier manera. [...]”

[Carta puebla de Cote otorgada por Enrique II en Sevilla, 10 de junio de 1378]. Extraído de: Manuel García Fernández, 1987: 65

# FUENTES DE INFORMACIÓN

ACUERDO plenario del Ayuntamiento de El Coronil por el que se aprueba definitivamente el documento de Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias Municipales a la LOUA. *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, núm. 247, de 23 de octubre de 2012.

ACUERDO plenario del Ayuntamiento de Utrera por el que se aprueba definitivamente el documento de Adaptación Parcial a la LOUA del Plan General de Ordenación Urbanística de Utrera. *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, núm. 169, de 23 de julio de 2009.

CARMONA RUIZ, M. A. (2000): "El aprovechamiento de la Algaída de Cote (Bosque de San Pablo, Montellano), ss. XIII-XVI". *Apuntes 2: Apuntes y documentos para una historia de Osuna*, nº 3, págs. 29-58. Osuna.

COLLANTES DE TERÁN, Francisco (1953): "Los castillos del reino de Sevilla", *Archivo Hispalense*, núm. 58-59 (1953), Sevilla, págs. 117-185.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE: *Mapa de Paisajes de Andalucía*. [en línea] <[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang\\_es](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang_es)> [Consulta: 22/11/2016].

DECRETO 250/2003, de 9 de septiembre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 188, de 30 de septiembre de 2003.

DECRETO 267/2009, de 9 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Sevilla y se crea su Comisión de Seguimiento. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 132, de 9 de julio de 2009.

FERNÁNDEZ CACHO, S. et al. (2010): *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía. Tiempo, Usos e Imágenes*. PH cuadernos 27, 2 vols. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel (1987): "La Carta Puebla del Castillo de Cote: estudio y edición", *Archivo Hispalense*, T. LXX, nº 214, Sevilla, págs. 57-67.

GARCÍA VARGAS, Enrique; FERRER ALBELDA, Eduardo; GARCÍA FERNÁNDEZ, Francisco José (2008): "La romanización del bajo Guadalquivir: ciudad, territorio y economía (siglos II-I A.C.)", *Mainake*, nº 30, 2008, Málaga, págs. 247-270.

MANCEBO DÁVALOS, Julián (1992): "El panorama protohistórico de la campiña y sierra sur de la provincia de Sevilla: El Coronil y Montellano", *Zephyrus: Revista de prehistoria y arqueología*, nº 44-45, 1991-1992, págs. 553-556.

MATA OLMO, R. y SANZ HERRÁIZ, C. (2003): *Atlas de los Paisajes de España*. Ministerio de Medio Ambiente.

MORA-FIGUEROA, Luis de (1986): "El donjon tetrabsidal del castillo de Cote (Montellano, Sevilla)". *Estudios de Historia y de Arqueología medievales*, nº 5-6, 1985-1986 (Ejemplar dedicado a D. Jacinto Bosch Vila), págs. 391-426.

MORILLA CALA, Juan Pablo (1996): "Tierras, paisajes y líneas: usos y fronteras en el territorio moronés finimiedieval", en GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel (1996) (dir.): La Ban-

da Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV. *Actas de las II Jornadas de Temas Moronenses*, 17 al 20 de octubre de 1994. Págs. 119-147. Sevilla.

ORDEN de 12 de mayo de 2015, por la que se aprueban los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadalete-Barbate y de determinadas Zonas Especiales de Conservación pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, nº 104 de 2 de junio de 2015.

PASCUAL BAREA, Joaquín (1996): "Origen y localización de la fortaleza de Xillibar en la sierra de Montellano (Sevilla)", *Estudios de Historia y de Arqueología medievales*, XI, Universidad de Cádiz, págs. 349-364.

PERAITA LECHOSA, F. (dir) (2012): *Plan General de Ordenación Urbanística de Montellano, documento de aprobación inicial*. Ayuntamiento de Montellano y Consejería de Obras Públicas y Transportes.

REAL ORDEN declarando Monumento arquitectónico-artístico el Castillo de la Aguzadera, sito en el término de El Coronil (Casariche) de la provincia de Sevilla. *Gaceta de Madrid*, núm. 48, de 17 de febrero de 1923.

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se dispone la publicación del Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Sevilla. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 40, de 10 de abril de 2007.

RUIZ DELGADO, Manuel M<sup>a</sup> (1981): "Núcleos urbanos y aglomeraciones rurales de época romana en la Campiña de Sevilla", *Habis*, nº 12, 1981, págs. 397-408.

RUIZ DELGADO, Manuel M<sup>a</sup> (1985): *Carta arqueológica de la campiña sevillana: Zona sureste I*. Anales de la Universidad Hispalense. Serie: Filosofía y Letras, 80. Sevilla. 284 págs.

VALOR PIECHOTTA, Magdalena et alii (1998): "La intervención arqueológica en el castillo de Cote (Montellano, Sevilla). Campaña 1998". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, vol. II, pp. 68-80. Sevilla: Consejería de Cultura.

VALOR PIECHOTTA, Magdalena; TAHIRI, Ahmed; CARMONA RUIZ, M<sup>a</sup> Antonia; HENARES GUERRA, M<sup>a</sup> Teresa; PECERO ESPÍN, Juan Carlos; RAMÍREZ DEL RÍO, José (1999): "El proyecto de investigación en torno al castillo de Cote". *Actas de las III Jornadas de Temas Moronenses* (11-13 de noviembre de 1998), págs. 15-36. Morón de la Frontera, Sevilla.

VELASCO CARRILLO DE ALBORNOZ, Fernando; ESCOBAR PÉREZ, Bernardo; ORIA SEGURA, Mercedes; MANCEBO DÁVALOS, Julián; FERRER ALBELDA, Eduardo, et al. (1990): "Avance a la Carta Arqueológica de Montellano (Sevilla)", *Anuario Arqueológico de Andalucía*. Vol. II. 1987, págs. 151-156. Sevilla: Consejería de Cultura.

VELASCO CARRILLO DE ALBORNOZ, Fernando; ESCOBAR PÉREZ, Bernardo; ORIA SEGURA, Mercedes; MANCEBO DÁVALOS, Julián; FERRER ALBELDA, Eduardo, et al. (1990b): "Avance de la Carta Arqueológica de la Zona de Montellano II", *Anuario Arqueológico de Andalucía*. Vol. II. 1988, gs. 131-135.



“[...] El primero de los husun por el que pasaron, la primera fortificación y defensa, fue hisn Aquit [Cote andalusí], en el que se daban todas las condiciones para que fuera inexpugnable; en su región había provisiones de víveres y la más fértil extensión, y en él había lo que desean los corazones y lo que es placentero a los ojos en frutos, frutas y uvas. Contra él atacaron con la más firme disposición, y quedó cubierto por las alas y protegido por el calor intenso, hasta que llegaron los soldados al paso del gran río (Guadalquivir), en el que confiaban los infieles como si del más inexpugnable muro se tratara.[...]”

[Relato sobre las incursiones de los benimerines una vez ya conquistado el territorio por los castellanos, en agosto de 1277]  
Citado en: Magdalena Valor Piechotta et alii, 1998: 69



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**